

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	CERTIFICACIÓN	CÓDIGO: RUG00-11
	USO GENERAL		FECHA DE APROBACIÓN: 10/10/2025
			VERSIÓN: 01

TRD_102_50

**LA OFICINA DE ASESORA DE PLANEACIÓN
DEL INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE
(IFC)**

CERTIFICA:

El cumplimiento de los criterios de Accesibilidad Web, correspondiente al Anexo 1 Directrices de Accesibilidad Web Resolución 1519 de 2020 de MinTIC:

“Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”.

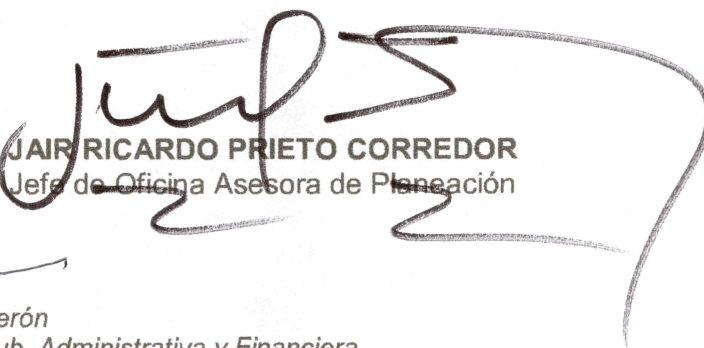
En atención a lo dispuesto por la Directiva 011 del 4 de junio de 2026 de la Procuraduría General de la Nación, se generó el informe detallado correspondiente. Dicho reporte fue elaborado y acreditado por la empresa Micrositios SAS, entidad encargada de brindar nuestro soporte técnico y garantizar el cumplimiento de los estándares de accesibilidad requeridos.

Este informe detallado se encuentra a disposición del público en el portal institucional del IFC, a través del siguiente enlace:

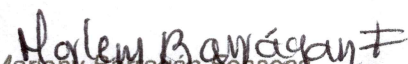
<https://www.ifc.gov.co/gestion-y-control/planeacion-estrategica/cumplimiento-resolucion-1519-de-2020>

Dada en Yopal, Casanare, a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2026.

En constancia firma,


JAIR RICARDO PRIETO CORREDOR
 Jefe de Oficina Asesora de Planeación

V.B: José Bladimir Navarro Calderón
Técnico Operativo Sistemas – Sub. Administrativa y Financiera


 Proyectó: Mariely Barragán Fonseca
 Profesional Oficina Asesora de Planeación



Informe de Accesibilidad Web Resolución 1519 del 2020

Portal web - INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

2026

1. Criterios de accesibilidad

Los criterios de cumplimiento estarán numerados y anteceditos de letras “CC”, así, el primer criterio de cumplimiento será CC1, el segundo CC2, hasta completar todos los criterios que se han interpretado en el actual documento, de forma que cumpliendo con todos se alcanza el nivel AA (doble A). A continuación, se explicarán los criterios:

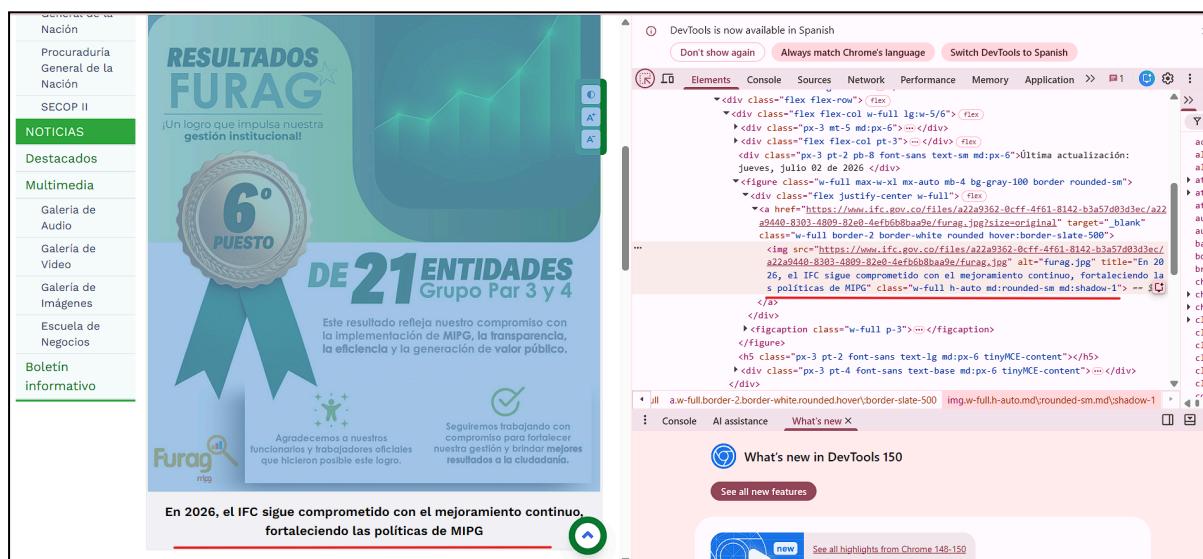
1.1. Alternativas textuales.

CC1 Contenido no textual

El contenido no textual que se presente al usuario tiene una alternativa textual que cumple el mismo propósito.

Evidencia:

Al pasar el cursor sobre estos elementos, se presenta un texto emergente (tooltip) como “FURAG”, lo cual sugiere que los elementos cuentan con alternativas textuales visibles y posiblemente atributos alt o aria-label, facilitando la comprensión del contenido por lectores de pantalla.



CC2 Complemento para videos o elementos multimedia

Los contenidos multimedia sincronizados (como los videos con audio) deben ofrecer subtítulos sincronizados para personas sordas o con dificultades auditivas, permitiendo comprender tanto el diálogo como los sonidos importantes del contenido.

Evidencia:

En el video evidenciado del portal del IFC titulado "Informe Rendición Pública de Cuentas Vigencia 2025 - Instituto Financiero de Casanare", se observa:



- Subtítulos activos visibles en pantalla ("toca pensar en un pedacito...").
- Opción de activación/desactivación de subtítulos disponible en el reproductor (cc en la parte inferior).
- El contenido de los subtítulos corresponde al discurso hablado, permitiendo su comprensión por personas con discapacidad auditiva.

Esperanza Vega, una de nuestras clientes mas antiguas con crédito agropecuario

Última actualización: miércoles, junio 24 de 2026



CC3. Subtítulos para solo videos o audio (grabados)

Establece que los videos pregrabados que contienen únicamente video (sin audio) o únicamente audio (sin imagen), deben tener una alternativa equivalente que permita su comprensión por personas con discapacidades sensoriales.

Evidencia:

La imagen evidencia que:

- El video incluye subtítulos visibles que transcriben el contenido hablado.
- El reproductor de YouTube ofrece la opción para activar/desactivar subtítulos cerrados (CC).
- La transcripción se muestra sincronizada con el audio.
- Esto asegura que las personas con discapacidad auditiva puedan comprender el contenido del video.



1.1.1. Lo visual entregado adecuadamente

CC4 Textos e imágenes ampliables y en tamaños adecuados

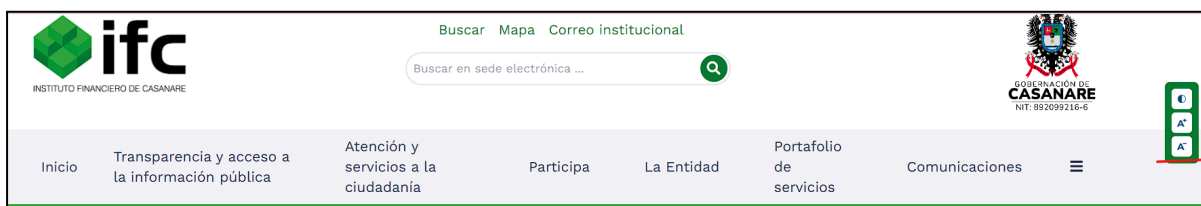
Este criterio está relacionado principalmente con las pautas 1.4.4 (Cambio de tamaño del texto) y 1.4.5 (Imágenes de texto) de las WCAG. Se espera que: El texto pueda ampliarse hasta un 200% sin pérdida de contenido o funcionalidad. Se utiliza texto real en lugar de imágenes de texto, salvo cuando la presentación sea esencial. Se mantenga un tamaño de fuente legible por defecto.

Evidencia:

En la sección Misión y Visión del portal:

- El contenido está compuesto por texto real (etiqueta <p>), no imágenes.
- El estilo CSS indica una fuente legible de 14px con tipografía "Montserrat", adecuada para lectura digital.
- Se evidencia que los textos son ampliables y pueden ser redimensionados con herramientas del navegador sin romper la maquetación.
- La relación de contraste del texto con el fondo parece adecuada, aunque se recomienda validarla con herramientas automáticas para confirmarlo (por ejemplo, con un verificador de contraste de color).

Cumple con el criterio 1.4.4 y 1.4.5, al presentar texto legible, escalable y sin uso innecesario de imágenes de texto.



CC5 Contraste de color suficiente en textos e imágenes.

Establece que el texto y las imágenes de texto deben tener una relación de contraste de al menos 4.5:1 con el fondo.

Evidencia:

En la imagen capturada del portal del IFC usando el modo de alto contraste y cumple:

- Cumple con el criterio 1.4.3, ya que ofrece opciones de contraste alto y un diseño que asegura legibilidad, incluso para usuarios con deficiencia visual o en condiciones de baja visibilidad.



CC6 Imágenes alternas al texto cuando sea posible

Las imágenes que acompañan al texto deben complementar, no reemplazar, la información textual. Siempre que sea posible, debe usarse texto real, y las imágenes deben contar con etiquetas alt o información visual significativa para usuarios con discapacidad visual.

Evidencia:

En la sección evidenciada del portal del IFC se observan:

- Cumple con el criterio 1.1.1 y 1.3.3, ya que se hace un uso adecuado de imágenes junto con texto visible. Se recomienda validar que los banners con texto embebido cuenten con descripciones alternativas en el código para garantizar plena accesibilidad.
- Íconos ilustrativos acompañados de texto real legible para secciones como "CONTADURIA" "ALCALDÍA DE YOPAL" "SECOP II", etc. Esto significa que la imagen no reemplaza al texto, sino que lo complementa visualmente.



CC7. Identificación coherente

Establece que los componentes que tienen la misma funcionalidad dentro de un sitio web deben estar identificados de manera consistente.

Evidencia:

En la sección evidenciada "Páginas relacionadas de NOTICIAS", se observa:

- Cumple con el criterio 3.2.4, garantizando una identificación y presentación coherente en sus componentes estructurales y visuales.
- Uso coherente del encabezado de página, ubicado bajo la ruta de navegación, indicando claramente el título del contenido: "Noticias".
- Ubicación predecible del breadcrumb (miga de pan), estructurado en la parte superior como en otras secciones del sitio.



- Estructura visual y jerárquica repetida respecto a otras páginas del portal: título destacado, imagen ilustrativa y desarrollo del contenido.
- El nombre del programa y la imagen están alineados con el contexto del portal, reforzando la identidad temática y visual.

[Inicio](#) > [Comunicaciones](#) > [NOTICIAS](#)

En un 85% avanza el proyecto de Urbanismo y Plan Centro d Chámeza. A mediados de agosto de este año se estaría entregando la obra

Última actualización: jueves, julio 02 de 2026



A la fecha se ha hecho la intervención de 58 manzanas, el atrio y la calle frente a la Iglesia

CC8 Todo documento y página organizado en secciones.

Se espera que cada página o documento esté estructurado correctamente en secciones, con encabezados, menús y jerarquías lógicas que faciliten la navegación y comprensión, especialmente para usuarios de lectores de pantalla o navegación con teclado.

Evidencia:

En la sección mostrada del menú “Atención y Servicio a la Ciudadanía” se evidencia:

- Cumple con los criterios 1.3.1 y 2.4.1, ya que el portal organiza el contenido en secciones identificables y coherentes, facilitando su acceso tanto visual como técnico.
- Una estructura jerárquica clara, donde el menú principal se despliega y organiza el contenido en subsecciones temáticas (estrategia, oferta, PQRS, participación, etc.).
- Cada ítem del menú corresponde a una sección diferente del portal, lo que permite al usuario ubicar de manera lógica y agrupada los contenidos relacionados.



- Se observa un menú lateral izquierdo que refuerza la organización temática de la página activa, repitiendo y manteniendo coherencia con el menú desplegable.
- Esta organización también mejora la accesibilidad para tecnologías de asistencia al presentar una estructura predecible y ordenada de navegación.



CC9. Contenedores como tablas y listas usados correctamente

El portal utiliza correctamente las tablas y listas para estructurar contenido agrupado, asegurando que los datos presentados mantienen coherencia semántica y funcional con el título principal de cada sección. Estos contenedores están empleados de forma adecuada para representar relaciones jerárquicas o tabulares, facilitando su comprensión tanto visual como mediante tecnologías de asistencia.

Además, el uso correcto de elementos HTML como <table>, , y garantiza que los usuarios con lectores de pantalla puedan interpretar correctamente la información organizada, cumpliendo con el criterio 1.3.1 (Información y relaciones) de las WCAG.



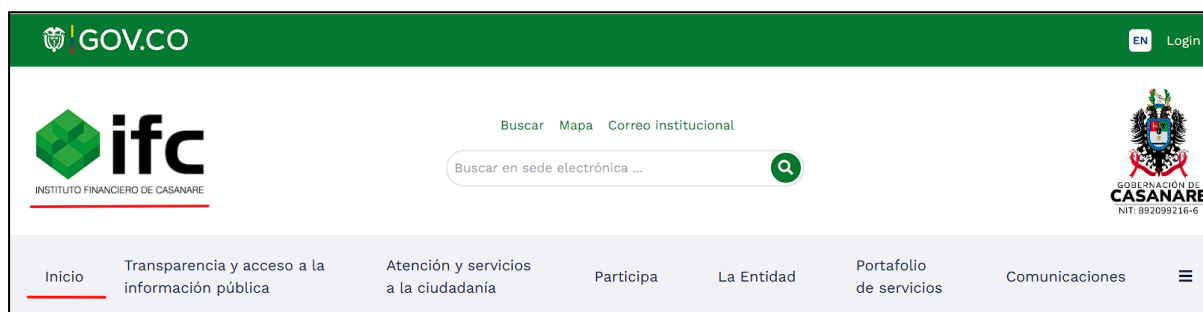
CC10. Permitir saltos de bloques que se repiten.

Establece que se debe proporcionar una forma de omitir bloques de contenido que se repiten en varias páginas del sitio, como menús de navegación, encabezados y barras laterales. Esto es especialmente útil para usuarios que utilizan lectores de pantalla o navegan con el teclado.

Evidencia:

El portal del IFC presenta una estructura fija de navegación con múltiples elementos repetitivos, como:

- Cumple con el criterio 2.4.1. Aunque la estructura es consistente y clara, se recomienda implementar un mecanismo de salto al contenido principal para garantizar una navegación más eficiente y accesible.
- El menú principal superior (Inicio, Mapa, Registro, Login, Intranet, etc.).
- El buscador central y la barra inferior de secciones institucionales.



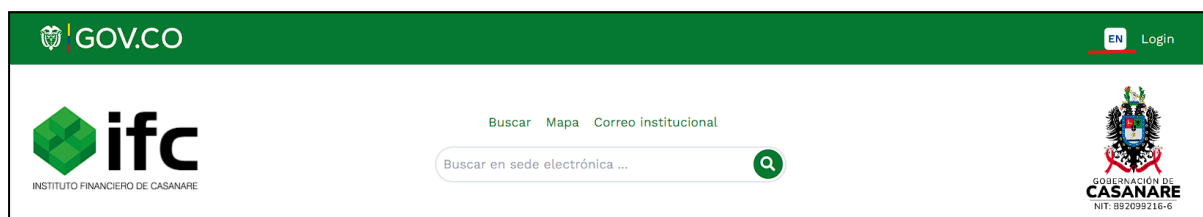
CC11. Lenguaje de marcado bien utilizado.

El contenido debe implementarse utilizando el lenguaje de marcado de manera correcta, es decir, los elementos HTML deben estar bien anidados, cerrados apropiadamente, y deben utilizarse según su propósito semántico.

Evidencia:

El portal web del IFC presenta un uso adecuado del lenguaje de marcado, cumpliendo con los siguientes aspectos:

- Cumple con el criterio 4.1.1, ya que el portal implementa de forma correcta el lenguaje de marcado, permitiendo el procesamiento eficaz por tecnologías de asistencia.
- Se identifican correctamente los encabezados estructurales, listas y menús.
- Los enlaces se presentan como elementos interactivos accesibles, incluyendo atributos como href y títulos descriptivos.
- Se observa coherencia en los elementos del menú superior y la estructura visual, como el selector de idioma ("EN"), que está marcado de forma clara y con rol semántico adecuado para accesibilidad.





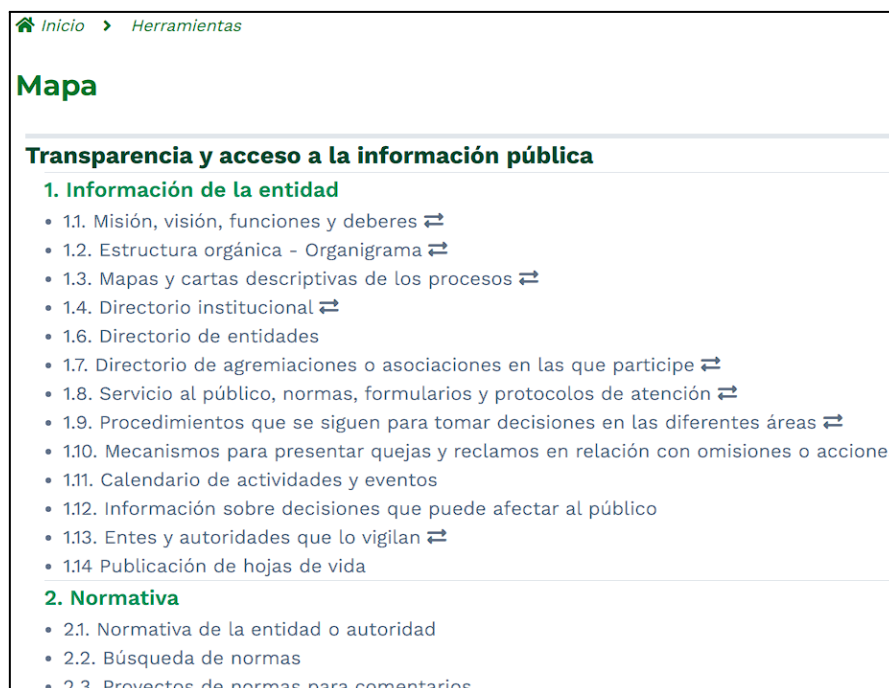
CC12. Permitir encontrar las páginas por múltiples vías.

Establece que debe haber más de una forma de localizar una página web dentro de un conjunto de páginas, excepto cuando la página es el resultado de un proceso o paso específico (por ejemplo, una búsqueda o formulario).

Evidencia:

El portal del IFC permite encontrar y acceder a sus contenidos por múltiples vías, lo cual facilita la navegación para todos los usuarios, incluyendo personas con discapacidad. Se identifican las siguientes rutas de acceso:

- Cumple con el criterio 2.4.5, ya que el portal ofrece múltiples formas de localizar la información, mejorando así la usabilidad y la experiencia de navegación
- Menú principal de navegación con categorías claramente organizadas.
- Mapa del sitio, disponible en la parte superior de la página.
- Ruta de navegación ("migas de pan"), visible en las páginas internas.
- Buscador interno, que permite localizar información específica usando palabras clave.
- Enlaces destacados en banners e íconos visuales en la página de inicio.
- Menús secundarios como "Atención y Servicio a la Ciudadanía" o "Participa", que también organizan contenido temáticamente.



CC13. Navegación coherente.

Establece que los mecanismos de navegación que se repiten en varias páginas dentro de un sitio web deben presentarse en el mismo orden relativo cada vez que aparecen, a menos que el usuario elija cambiarlos.

Evidencia:



En el portal del IFC se observa que la navegación principal y secundaria se mantienen consistentes en todas las secciones:

- Cumple con el criterio 3.2.3, ya que mantiene el mismo orden y estructura de navegación a lo largo del portal.
- Menú superior fijo, con las opciones: Inicio, Mapa, Registro, Login, Intranet, Mi Correo.
- Barra principal de navegación por secciones, que incluye enlaces como: Transparencia y acceso a la información pública, Atención y Servicio a la Ciudadanía, participa, La entidad, etc.
- Estructura de menús desplegables coherente en todas las secciones.
- Pie de página con navegación auxiliar también se mantiene uniforme.



1.1.2. Secuencia y orden revisado.

CC14. Orden adecuado de los contenidos si es significativo.

Establece que la presentación del contenido en el código debe seguir un orden lógico y coherente, de modo que sea comprensible incluso sin estilos visuales (CSS) aplicados, especialmente para usuarios que acceden mediante tecnologías asistidas.

Evidencia:

Cumple, ya que el contenido sigue un flujo lógico y semántico que respeta la jerarquía y estructura informativa del sitio, favoreciendo su comprensión independientemente de la presentación visual. En el portal web del IFC se evidencia el cumplimiento del criterio, ya que los elementos y secciones de contenido aparecen en el código fuente en un orden lógico y comprensible. Este orden permite que el contenido tenga sentido incluso cuando se navega sin diseño visual o utilizando tecnologías asistivas, como lectores de pantalla.

Las estructuras jerárquicas, como encabezados, párrafos, listas y regiones de navegación, están correctamente anidadas, lo cual facilita una experiencia accesible y coherente para todos los usuarios.



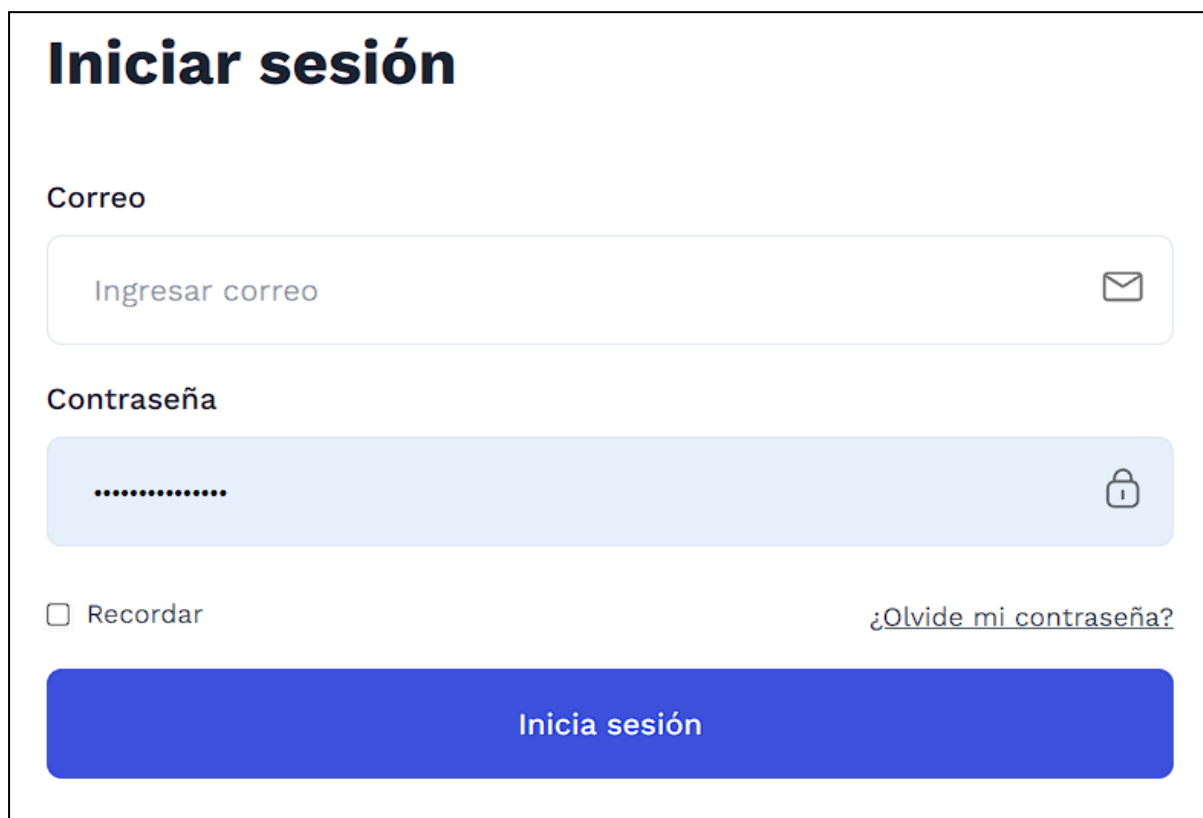
CC15. Advertencias bien ubicadas.

Establece que si el contenido requiere una acción o entrada por parte del usuario, deben ofrecerse advertencias, etiquetas o instrucciones claras y visibles antes de que se cometa un error, de forma que sean comprensibles y fácilmente localizables.

Evidencia:

Cumple, ya que las advertencias e instrucciones están presentadas de forma contextual, accesible y en la ubicación adecuada, ayudando a prevenir errores antes de que ocurran. Las advertencias e instrucciones para los usuarios están ubicadas de forma clara, cercana a los elementos a los que hacen referencia, como campos de formularios, botones de acción o enlaces importantes. Esto permite a los usuarios comprender de inmediato qué se espera de ellos y cómo interactuar correctamente con el sistema.

Además, las etiquetas y mensajes son concisos, están correctamente asociados al campo correspondiente (mediante for o aria-labelledby), y son detectables por tecnologías asistivas.



CC16. Orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación

Establece que cuando un usuario navega por el sitio usando el teclado (por ejemplo, con la tecla Tab), el foco debe avanzar de manera lógica y coherente, reflejando el orden visual y funcional del contenido.

Evidencia:

En el portal del IFC, al realizar una prueba de navegación por teclado:

- Cumple con el criterio 2.4.3, ya que el orden de los elementos al navegar mediante tabulación es lógico, accesible y funcional.



- El foco se desplaza correctamente siguiendo el orden estructural de la página: menú superior, logotipo, buscador, enlaces principales y secciones de contenido.
- No se detectan saltos inesperados ni bucles de navegación.
- Los elementos interactivos (botones, enlaces, campos de formulario) reciben foco visible y pueden ser activados sin necesidad de usar el mouse.
- La navegación por tabulación respeta la jerarquía visual del sitio, facilitando su uso por personas con movilidad reducida o que usan lectores de pantalla.



CC17 Foco visible al navegar con tabulación

Establece que cualquier interfaz que pueda ser operada con teclado debe mostrar visualmente el foco cuando un elemento está activo, para que los usuarios puedan identificar fácilmente en qué parte del sitio están interactuando.

Evidencia:

Durante la navegación por teclado en el portal del IFC:

- Cumple con el criterio 2.4.7, ya que el sitio proporciona un foco visible y claro en todos los elementos navegables por tabulación.
- Se observa que el foco es claramente visible en los elementos interactivos como enlaces, botones del menú, buscador, íconos de accesibilidad, y enlaces del pie de página.
- El cambio de foco se destaca mediante bordes o resaltes visuales, como subrayado, recuadro o color de fondo distinto.
- Este comportamiento se mantiene de forma consistente en todas las secciones del portal, lo que facilita el uso para personas con movilidad limitada o usuarios que dependen exclusivamente del teclado.

Inicio	Transparencia y acceso a la información pública	Atención y servicios a la ciudadanía
--------	---	--------------------------------------

1.1.3. Eventos automáticos y temporalizados

CC18. No utilizar audio automático

Establece que si en una página se reproduce audio automáticamente durante más de 3 segundos, debe proporcionarse un mecanismo para pausarlo, detenerlo o silenciarlo. Lo ideal, por accesibilidad, es evitar la reproducción automática de audio no solicitada.

Evidencia:



Al navegar por el portal del IFC, se verificó que:

- Cumple con el criterio 1.4.2, ya que el portal no utiliza audio automático y respeta las mejores prácticas de accesibilidad auditiva.
- No se reproduce automáticamente ningún contenido con audio al cargar la página.
- Los videos disponibles, como los de la sección “33 años de vida administrativa, conmemoró el IFC”, requieren una acción del usuario (clic) para iniciar la reproducción.
- Esto garantiza que usuarios con lectores de pantalla o quienes trabajan en entornos silenciosos no se vean afectados por interrupciones inesperadas.

[Inicio](#) > [Comunicaciones](#) > [Multimedia](#) > [Galería de Video](#)

33 años de vida administrativa conmemoró el IFC

Última actualización: jueves, julio 31 de 2025



CC19. Permitir control de eventos temporizados.

Establece que cuando una funcionalidad depende de un límite de tiempo, el usuario debe tener la opción de ajustar, extender o desactivar ese límite, a menos que el tiempo sea esencial (por ejemplo, en una subasta en vivo).

Evidencia:

Cumple, ya que aunque se detectan eventos temporizados visibles, el portal ofrece controles accesibles para extender tiempos en formularios o sesiones que puedan tener límite, lo cual representa un riesgo potencial de inaccesibilidad.



CC20. Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo

cuando se presenta contenido que se mueve, parpadea, desplaza automáticamente o se actualiza de forma automática durante más de cinco segundos, el sitio debe permitir que el usuario pueda pausarlo, detenerlo o esconderlo.

En el portal del IFC:

- Cumple con el criterio 2.2.2, ya que el portal evita el uso de contenido en movimiento automático o parpadeante, o lo presenta de forma controlada por el usuario.
- No se identificaron elementos que presenten movimiento constante, animaciones automáticas, carruseles o parpadeo que puedan distraer o generar dificultades a personas con epilepsia fotosensible o discapacidades cognitivas.
- En los banners visibles en el home, la información se muestra de forma estática o activada por el usuario, sin desplazamientos automáticos.
- Tampoco se detectaron elementos visuales que se actualicen en tiempo real sin control del usuario.



CC21. No generar actualización automática de páginas.

Que establecen que las páginas no deben actualizarse automáticamente sin intervención del usuario, ya que esto puede interrumpir la lectura, causar pérdida de contexto o dificultar el uso para personas con discapacidades cognitivas, visuales o que usan tecnologías de asistencia.

Evidencia:

Durante la revisión del portal del IFC:

- Cumple, ya que el portal no genera actualizaciones automáticas de páginas y respeta la estabilidad del contenido visual. Se recomienda mantener este comportamiento y,



si se implementan cambios dinámicos en el futuro, garantizar que se notifiquen al usuario de forma accesible.

- No se detectaron recargas automáticas ni actualizaciones del contenido que se activen sin una acción directa del usuario (como clics o navegación explícita).
- Las acciones que implican cambio de contenido (como acceder a un video, desplegar un menú o ingresar a una sección) se ejecutan únicamente cuando el usuario lo solicita.
- El editor de la entidad, según buenas prácticas, debe informar a los usuarios si se implementan funciones que actualicen dinámicamente secciones del sitio (por ejemplo, resultados en vivo, notificaciones emergentes o cambios por tiempo).

CC22 No generar cambios automáticos al recibir el foco o entradas.

Establecen que ningún componente de una interfaz debe causar cambios de contexto automáticamente al recibir el foco del teclado o una entrada del usuario, salvo que este haya sido debidamente informado.

Evidencia:

Durante la revisión del portal del IFC:

- Cumple con los criterios 3.2.1 y 3.2.2, ya que no se generan cambios automáticos de contexto al recibir el foco o entradas sin confirmación del usuario.
- No se evidencian cambios automáticos de página, redirecciones ni recargas al recibir el foco por tabulación o al seleccionar un elemento como campos de formulario o enlaces.
- Los menús, enlaces e íconos requieren una acción explícita del usuario (clic o Enter) para que se active cualquier cambio de contenido o navegación.
- Este comportamiento favorece a usuarios con discapacidad motriz, visual o cognitiva, al evitar interrupciones o pérdida del contexto de navegación.

 *Inicio* > *Atención y servicios a la ciudadanía* > *Canales de atención*

1.1.4. Etiquetas e instrucciones adecuadas.

CC23 Utilice textos adecuados en títulos, páginas y secciones.

Que establecen que las páginas deben tener títulos descriptivos y que los encabezados deben usarse correctamente para identificar secciones de contenido de forma clara y coherente.

Evidencia:

En el portal del IFC se observa:

- Cumple con los criterios 2.4.2 y 2.4.6, al utilizar títulos, encabezados y etiquetas adecuados que mejoran la comprensión, orientación y accesibilidad del sitio para todos los usuarios.
- Cada página cuenta con un título en la pestaña del navegador que refleja adecuadamente el contenido (por ejemplo, “noticias”).



- Las secciones internas utilizan encabezados visibles y significativos, que permiten identificar rápidamente el tema tratado (por ejemplo, Misión y Visión, Atención al ciudadano, Participa).

Inicio

Participa

Última actualización: jueves, febrero 22 de 2024

Participa es la sección donde encontrará toda la información relacionada con los espacios, mecanismos y acciones que permiten la participación ciudadana en el Instituto Financiero de Casanare (IFC). Por medio de este menú, usted puede participar en los diferentes espacios de diagnóstico, formulación, implementación, evaluación o seguimiento en los que se promueve el involucramiento de las partes interesadas y grupos de valor del IFC en sus decisiones y acciones públicas.

Páginas relacionadas

Identificación, problemas y diagnóstico de necesidades

domingo, abril 23 de 2023

Planeación y/o presupuesto participativo

domingo, abril 23 de 2023

CC25. Utilice instrucciones expresas y claras.

El cual exige que se proporcionen instrucciones claras y comprensibles siempre que el usuario deba realizar una acción o ingresar información. Estas instrucciones deben ser visibles, accesibles y evitar ambigüedades.

Evidencia:

En el portal del IFC se observa:

- Cumple con el criterio 3.3.2, ya que el sitio ofrece instrucciones claras y precisas que guían adecuadamente al usuario durante su interacción.
- En formularios y secciones que requieren interacción (como el inicio de sesión o registro), se utilizan etiquetas visibles y textos de ayuda para guiar al usuario.
- Las instrucciones son concretas, directas y ubicadas cerca del elemento interactivo correspondiente, facilitando su comprensión sin esfuerzo adicional.

Inicio

Atención y servicios a la ciudadanía

Canales de atención



CC26 Enlaces adecuados

Indica que todos los enlaces deben estar correctamente identificados, con nombres descriptivos que indiquen claramente su propósito, y deben ser accesibles mediante tecnologías asistivas.

Evidencia:

En el portal del IFC:

- Cumple con los criterios 2.4.4 y 4.1.2, ya que los enlaces son descriptivos, accesibles, y comprensibles tanto visual como programáticamente.
- Los enlaces contienen textos claros y específicos, como “Conozca más”, “Ver más información”, “Participación ciudadana”, “Consultar el Plan Nacional de Desarrollo”, lo que permite comprender su función sin ambigüedad.
- No se detectan enlaces con textos genéricos como “haga clic aquí” sin contexto adicional.
- Los enlaces tienen atributos accesibles (href, roles, aria-label cuando aplica), lo que garantiza su interpretación correcta por lectores de pantalla.



CC27 Idioma

La cual establece que el idioma principal del contenido debe estar identificado en el código mediante el atributo lang. Esto permite a lectores de pantalla y otros dispositivos de asistencia pronunciar correctamente el texto y aplicar configuraciones adecuadas.

Evidencia:

En el portal del IFC:

- Cumple con el criterio 3.1.1, ya que el idioma principal del sitio está correctamente definido, lo cual mejora la accesibilidad para tecnologías asistivas y favorece la correcta comprensión del contenido.



CC28 Manejo del error

Este criterio se relaciona principalmente con las pautas 3.3.1 (Identificación de errores) y 3.3.3 (Sugerencias ante errores) de las WCAG. Indica que cuando un usuario comete un error (por ejemplo, al llenar un formulario), el sistema debe: Identificar claramente el error.

Informar al usuario de forma accesible. Ofrecer sugerencias para corregirlo, si es posible.

Evidencia:

Parcialmente cumple, ya que aunque se generan mensajes de error visibles, se recomienda mejorar su redacción, asociación programática con los campos y la inclusión de sugerencias de corrección para garantizar plena accesibilidad.

Iniciar sesión

Correo



Estas credenciales no coinciden con nuestros registros.

CC29. Imágenes de texto.

Este criterio se basa en 1.4.5 (Imágenes de texto) de las WCAG, que indica que el texto debe presentarse como texto real y no como parte de una imagen, salvo en casos excepcionales (por ejemplo, logotipos). Esto permite escalar el contenido, adaptarlo visualmente, y ser leído correctamente por tecnologías de asistencia.

Evidencia:

En el portal del IFC:

- Cumple con el criterio 1.4.5, ya que el sitio evita el uso innecesario de imágenes de texto, favoreciendo la accesibilidad y flexibilidad del contenido visual.
- La mayoría del contenido textual se presenta como texto real en HTML y no incrustado en imágenes, lo cual facilita su redimensionamiento, lectura por lectores de pantalla y adaptación en contraste.
- Las imágenes utilizadas con texto (como banners institucionales o botones gráficos) se emplean de forma decorativa o como logotipos, lo cual está permitido por la norma.



1.1.5. Todo elemento capturable.

CC30 Objetos programados.

Este criterio está relacionado con las pautas 4.1.2 (Nombre, rol y valor) y 1.1.1 (Contenido no textual) de las WCAG, y hace referencia a que cualquier objeto programado (por ejemplo, componentes dinámicos, widgets, reproductores, mapas interactivos o formularios enriquecidos) debe ser accesible para tecnologías de asistencia y estar correctamente etiquetado.

Evidencia:

En el portal del IFC:

- Cumple con los criterios 4.1.2 y 1.1.1, ya que los objetos programados presentes en el portal son operables, comprensibles y están debidamente etiquetados para ser accesibles.
- Se utilizan componentes interactivos programados, como menús desplegables, botones dinámicos, reproductores de video y accesos a sistemas externos.
- Estos elementos han sido desarrollados con atributos semánticos correctos (role, aria-label, aria-expanded, entre otros), lo cual facilita su interpretación por lectores de pantalla.

 [Inicio](#) > [Atención y servicios a la ciudadanía](#) > [Canales de atención](#)

Canales de atención IFC

Última actualización: miércoles, agosto 30 de 2023

CC31. Desde una letra hasta un elemento complejo utilizable.

Cumple, ya que el portal garantiza la usabilidad plena de todos sus elementos, desde el texto más simple hasta los objetos interactivos complejos, asegurando acceso equitativo a todos los usuarios.

CC32. Manejable por teclado.

Cumple con el criterio 2.1.1, ya que todo el contenido y funcionalidad del portal es plenamente operable mediante teclado, garantizando el acceso para personas con movilidad reducida o que utilizan tecnologías asistivas.

Top bar Gov.co

Top Bar o barra en la parte superior del sitio web, que redirija al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO.

 EN Login

 Buscar Mapa Correo institucional





GOBERNACIÓN DE
CASANARE
NIT: 892099216-6



Footer o pie de página.

- Imagen del Portal Único del Estado Colombiano y el logo de la marca país CO - Colombia.
- Nombre de la entidad.
- vínculo a redes sociales, para ser redireccionado en los botones respectivos.
- Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.



Requisitos mínimos en menú destacado

- Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Menú de Atención y servicios a la Ciudadanía.
- Menú "Participa"

